

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****268** VALENCIA

Doña Amparo Justo Bruixola, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado consecutivo voluntario con el n.º 1098/2018 en los que se ha dictado auto de fecha 13-12-2018 por el se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

Nig procedimiento: 4625042120180043854

Tipo de concurso: Consecutivo y voluntario.

Deudor concursado: Don José Francisco Matéu Casinos, de estado civil divorciado, con D.N.I. n.º 24309313S y domicilio en Valencia, c/ Literato Azorín, 13-1-4.º

Régimen de facultades del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: Don Patricio Salvador Navin, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Antonio Sacramento, 7 teléfono 963333144, fax nº 963334429 y dirección electrónica: patricio@icav.es

Plazo de comunicación de créditos: Un mes desde la publicación en el BOE, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el apartado anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: por medio de Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de Procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse ( art. 185 LC )

Dirección electrónica del R.P.C: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valencia, 21 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Justo Bruixola.

ID: A190000085-1